

ATE repudia intento de descuentos a Docentes

El Ministerio pretende afectar los legítimos Derechos de los trabajadores

La Asociación Trabajadores del Estado (ATE) repudió el intento de realizar descuentos a los docentes que no asistieron a los establecimientos en el marco de las medidas de fuerza en demanda de la suspensión de la presencialidad en las escuelas frente a la grave crisis sanitaria que atraviesa la provincia en esta segunda ola del covid, ratificándose hoy desde el gremio docente la no presencialidad en lugares con riesgo epidemiológico.

Desde ATE recordaron que el derecho de huelga es un derecho de rango constitucional, consagrado en el art 14bis de nuestra Carta Magna y otorgado a los gremios en miras de procurar el ejercicio pleno de la libertad sindical.

Asimismo. Señaló que la Ley N.º 23.551 de Asociaciones Sindicales describe en su Artículo 53 todas aquellas acciones que puedan ser calificadas y sancionadas como prácticas desleales de la parte empleadora.

Es así que teniendo en cuenta el plexo normativo vigente en materia de protección de la libertad sindical, resultaría ilegal cualquier accionar tendiente a sancionar a aquellas personas trabajadoras por el sólo hecho de haber ejercido libremente los derechos que a su favor la Constitución garantiza.

FACEBOOK: [ATE RIO NEGRO](#)